

Hermanas y Hermanos,

Me estoy comunicando con ustedes con una actualización sobre varias cosas en las que hemos estado trabajando durante las últimas semanas y quiero reiterar que nuestra prioridad número uno en cualquiera de las conversaciones que tenemos con la Universidad es **su seguridad** mientras se que actualmente este trabajando o a su regreso al trabajo.

La segunda prioridad que tenemos es asegurarnos de que todos tengamos trabajo durante y después de este período tan difícil que atraviesan nuestro país y la universidad.

La suspensión actual de toda la enseñanza del campus, apoyo administrativo, conferencias, campamentos e investigación limitada está teniendo un efecto drástico en los presupuestos departamentales que se extenderán hasta el próximo año fiscal 2021. No tenemos una bola de cristal para ver qué nos prepara el año fiscal 2021, pero podemos decirle algo de lo que estamos viendo para el resto de este año 2020.

Algunas de las acciones a continuación son **exenciones específicas de nuestro contrato por la duración de la pandemia COVID-19 solamente.** Estas decisiones se han negociado o tomado para mantener a nuestros miembros seguros, empleados y debidamente compensados.

CONTINUACIÓN DE SALARIO:

Después de semanas de presión comunitaria para que Stanford extienda la Continuación de Salario mas aya del 15 de Junio, ayer recibimos buenas noticias y el presidente Tessier Lavigne hoy acaba de informar de que la **extenderán hasta el final de este año fiscal el 31 de Agosto de 2020.**

Recuerde que la Continuación de Salario dice que si los miembros de tiempo completo y de tiempo parcial no trabajan su porcentaje completo de tiempo, Stanford les pagará su tasa de pago base actual sin importar las horas trabajadas.

El pago continuará para los miembros (regulares) y (a tiempo parcial) para quienes hay una falta temporal de trabajo, cuyo trabajo no es propicio para hacerse de forma remota, o que se auto aíslan de acuerdo con los requisitos de salud pública y universitarios, así como con el llamado del Gobernador Newsom al aislamiento de las personas con problemas de salud crónicos y mayores de 65 años.

Stanford también continuará pagando a los miembros regulares que no pueden trabajar debido a las obligaciones de cuidado que han surgido como resultado del cierre generalizado de las escuelas que les impiden venir a trabajar o trabajar efectivamente desde casa. Los miembros afectados por estas diversas circunstancias **deben trabajar con sus gerentes** para determinar las responsabilidades laborales requeridas.

CONTROL DE SALUD DE STANFORD (HEALTH CHECK):

El Stanford Health Check, se implementó en toda la comunidad el Viernes 22 de Mayo. Este respalda el plan de la Universidad para un inicio gradual y gradual de las operaciones del campus, pero lo más importante es que cumple con una nueva orden del condado que **REQUIERE** revisión de temperatura diaria y de síntomas del COVID-19 para aquellos que trabajan en el campus.

Todos los miembros que estén **TRABAJANDO FÍSICAMENTE en una ubicación de Stanford** deberán usar el Health Check para autoafirmar su estado de salud antes de llegar al sitio cada día que esperan trabajar en el campus. Según la información ingresada, el sistema le informará de inmediato si tiene autorización para estar en el campus ese día.

Si NO ESTÁ ACTUALMENTE trabajando en una ubicación en el campus, **no necesitará** comenzar a usar el sistema **HASTA** que se le notifique que puede regresar al trabajo en el campus. La información personal ingresada en la herramienta Health Check es confidencial y sus gerentes no tienen acceso a la información detallada de salud del empleado en el sistema.

A tal efecto, **hemos firmado un acuerdo con Stanford para que el Artículo 7.5.D. (TRABAJO DESDE UBICACIONES REMOTAS) no se aplicará al uso de la aplicación Health Check** por parte de los trabajadores antes de presentarse para su turno en el campus.

En lugar de compensar el tiempo dedicado a completar Health Check, Stanford y SEIU acuerdan que los trabajadores recibirán **seis (6) minutos de tiempo pagado cada día que se espera que se presenten a trabajar, siempre que realmente hayan utilizado Health Check.**

Además, si en realidad un miembro tarda más de seis minutos en completar Health Check, el miembro debe informar el tiempo adicional a su gerente de inmediato, se

le pagará por el tiempo adicional y Stanford ayudará al miembro a reducir el tiempo necesario para completar Health Check en el futuro.

Se entiende que los seis minutos agregados al tiempo trabajado **están destinados a estar fuera del turno** de los miembros.

Si los departamentos que emplean a miembros buscan ajustar los turnos de los miembros para aliviar la necesidad de horas extras, Stanford y el Sindicato discutirán el asunto antes de implementar dichos ajustes de horario.

Este acuerdo permanecerá en **vigencia durante la pandemia de COVID-19**, mientras que Stanford requiere que los empleados completen Health Check.

PAGO PREMIUM DE RIESGO

Para aquellos miembros que actualmente se le requiere reportarse para trabajar en una ubicación de Stanford, **continuarán recibiendo** la prima de pago de riesgo del 10% agregada a su **salario base de pago por el trabajo realmente realizado en cualquier sitio de Stanford**.

TRABAJAR FUERA DE LA CLASIFICACIÓN

La actual pandemia de COVID-19 y las órdenes de Refugiarse en Sitio han dado como resultado la reducción del trabajo disponible para nuestros miembros en muchas clasificaciones, mientras que, al mismo tiempo, según la orientación de salud pública, muchos trabajadores no pueden cumplir con algunos o todos sus turnos.

En consecuencia, no hay suficiente trabajo para los miembros en ciertas clasificaciones y una escasez de miembros disponibles en otras clasificaciones. Al trabajar con la Universidad, hemos podido mantener a miembros sin trabajo al asignarlos a puestos donde hay escasez de personal para garantizar que se pueda realizar el trabajo esencial.

Debido a que ni Stanford ni la Unión pueden predecir cuánto tiempo persistirán estas circunstancias, **hemos acordado que el límite de cuatro meses para la reasignación temporal de miembros como se describe en el Artículo 9.13 (TRABAJO FUERA DE LA CLASIFICACIÓN) del CBA se suspenderá hasta el 31 de Octubre de 2020**.

REUNIÓN DE BENEFICIOS

Hemos reanudado las reuniones programadas regularmente con la Universidad con respecto a los costos futuros de nuestros beneficios para la próxima inscripción abierta.

Estacionamiento

La Universidad nos ha informado que a **partir del 1 de Julio de 2020 se requerirán** nuevamente permisos de estacionamiento para cualquier trabajador que **deban ir a trabajar** a cualquier ubicación de Stanford donde se necesiten permisos.

En Solidaridad
Jose Escanuela
Presidente, SEIU Local 2007

Informacion General: info@seiu2007.org
Emma Llano, Organizadora II: ellano@seu2007.org
Jesus Andrade, Sr. Organizador: jandrade@seiu2007.org
Francisco Preciado, Director Ejecutivo: fpreciado@seiu2007.org